

## MINISTERIO DE DEFENSA

**23218** ORDEN 422/39279/1989, de 27 de septiembre, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y visto el acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que al término de la presente Orden se especifican, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la legislación vigente.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, al ilustrísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), calle Quintana, número 5, y podrán presentarlas en el Registro General del Ministerio de Defensa o en las Oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1988, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 27 de septiembre de 1989.-P. D. (Orden 71/1985, de 16 de diciembre), el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

### Propuesta de convocatoria de puestos de trabajo de libre designación

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA DEFENSA

*Dirección General de Infraestructura*

Denominación del puesto: Secretario/a de Director gerente. Número de puestos: 1. Nivel: 16. Complemento específico: 22.229 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: D. Requisitos del puesto: Secretariado con taquigrafía.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS

*Gabinete-Digeneco*

Denominación del puesto: Secretario/a de Director general. Número de puestos: 1. Nivel: 16. Complemento específico: 18.822 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: D.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**23219** ORDEN de 28 de septiembre de 1989 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo (anexo I) publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a Unidades de ámbito periférico se cursarán dos solicitudes: Una, dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia, y otra segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación, se alegarán los méritos que estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente), publicados en el Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.-El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda, o en el de la respectiva Unidad de ámbito periférico, según se trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Quinta.-Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando.

Madrid, 28 de septiembre de 1989.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

### ANEXO QUE SE CITA

DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACION

*DIRECCIÓN GENERAL*

Denominación del puesto: Consejero Técnico. Número de puestos: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.611.504. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia mínima de tres años en Dirección de Proyectos Informáticos y Equipos de trabajo. Conocimiento de la normativa y procedimientos recaudatorio. Capacidad de asesoramiento en la adquisición de «hardware» y «software».

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA

*DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE ANDALUCÍA*

*Delegación de Hacienda de Córdoba*

Denominación del puesto: Secretario/a puesto de trabajo número 30. Número de puestos: 1. Nivel: 14. Complemento específico: 123.660. Localidad: Córdoba. Grupo: D. Requisitos del puesto: Ninguno.

*Delegación de Hacienda de Málaga*

Denominación del puesto: Jefe de dependencia de Gestión Tributaria. Número de puestos: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.735.128. Localidad: Málaga. Grupo: A. Requisitos del puesto: Conocimientos tributarios y experiencia en gestión y liquidación de tributos estatales.

*DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE VALENCIA*

*Delegación de Hacienda de Castellón*

Denominación del puesto: Secretario/a puesto de trabajo número 30. Número de puestos: 1. Nivel: 14. Complemento específico: 123.660. Localidad: Castellón. Grupo: D. Requisitos del puesto: Experiencia en trabajos de Secretaría.

*Delegación de Hacienda de Valencia*

Denominación del puesto: Jefe de dependencia de Informática. Número de puestos: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.240.596. Localidad: Valencia. Grupo: A. Requisitos del puesto: Conocimientos informáticos y tributarios.

*DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE ANDALUCÍA*

*Delegación de Hacienda de Cádiz*

Denominación de puesto: Administrador de Hacienda grupo 4.º. Número de puestos: 1. Nivel: 26. Complemento específico: 1.704.228. Localidad: Puerto de Santa María. Grupo: A/B. Requisitos del puesto: Conocimientos tributarios.